



Expediente: 001/2024/574

Asunto: CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS, GRUPO/SUBGRUPO A2.

ANUNCIO ORGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

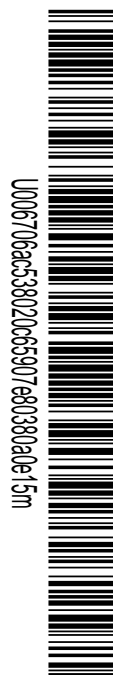
De conformidad con las Bases Específicas aprobadas por Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Elda, de fecha 15 de abril de 2024, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes que el Órgano de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas en este Ayuntamiento, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar el listado de calificaciones definitivas del Ejercicio único de la fase de Oposición, identificadas nominalmente, ordenado por número de examen:

N.º Examen	Apellidos y Nombre	Nota	Resultado
2907	BAOS ALEMAÑ, JOSE CARLOS	7,50	APTO
2908	CAÑAVATE ABIA, CARLOS JAVIER	12,50	APTO
2909	ALMENARA DIAZ, FRANCISCO	6,00	NO APTO
4351	GUEVARA JIMENEZ, IÑAKI	6,00	NO APTO
4352	HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, LUCÍA	7,50	APTA
4353	PASTOR ORTOLA, MARCOS	6,00	NO APTO
4354	PASTOR PELLICER, SILVIA	7,50	APTA
4355	SOCORRO LLEDÓ, DAVID	11,50	APTO
4356	PÉREZ CARRIÓN, MARIA PAZ	9,50	APTO
4357	SORIANO REINOSA, JOSÉ FERNANDO	9,50	APTO

SEGUNDO.- Emplazar a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición y que han resultado APTAS por haber obtenido una nota igual o superior a 7,50 puntos, para que, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presenten de forma telemática, a través de la [Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda](#), instancia genérica acompañada del formulario de declaración responsable con la relación de méritos que se alegan (según modelo anexo al anuncio), así como documentación acreditativa de los méritos alegados previstos en las Bases Específicas que regulan el proceso selectivo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	02/10/2024 14:23



U006706ac3538020665907600380a0e15m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://aanic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030066>



Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr .Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

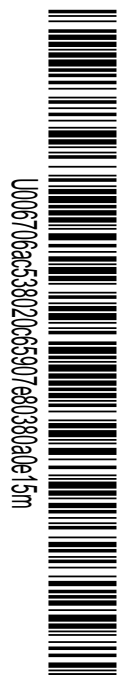
EL SECRETARIO DEL ORGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Aniceto Vte. Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 2 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	02/10/2024 14:23



U006706ac538020c65907690380a0e15m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>



ANEXO
FORMULARIO AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO
BOLSA DE TRABAJO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos			DNI	
Domicilio a efectos de notificaciones			Número	Escalera
			Piso	Puerta
Localidad	Código postal	Teléfono	Correo electrónico	

Expone: Que de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas de la convocatoria, se aporta manifestación de los méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo. Asimismo, se adjunta la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Por todo ello, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

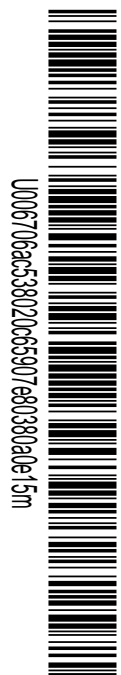
MÉRITOS ALEGADOS:

Experiencia Profesional. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos)

- Se otorgarán 0,1 puntos por cada mes trabajado como funcionario o personal laboral en la Administración Pública, hasta la fecha fin de presentación de instancias.
- Se otorgarán 0,05 puntos por cada mes trabajado como Arquitecto Técnico, hasta la fecha fin de presentación de instancias, en otros sectores, por cuenta propia o ajena.

Los méritos se acreditarán aportando los correspondientes Certificados de Servicios Prestados, en el caso de servicios en la Administración, y mediante contratos de trabajo o cualquier otra documentación oficial acreditativa del tiempo trabajado como Arquitecto/a Técnico/a, en el resto de casos.

N.º	A cumplimentar por la persona aspirante		Puntuación	A cumplimentar por el Tribunal
	Administración Pública (indicar entidad) / Cuenta propia / Cuenta ajena (indicar empresa)	N.º de meses completos		Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				



U006706a6c538020665907690380a0e15m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sainic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030066>



N.º	A cumplimentar por la persona aspirante			A cumplimentar por el Tribunal
	Administración Pública (indicar entidad) / Cuenta propia / Cuenta ajena (indicar empresa)	N.º de meses completos	Puntuación	Causa de no valoración
9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

* Añadir cuantas filas sean necesarias

En Elda, a de de
(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA.
ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por usted en el presente documento se incorporarán en un registro de tratamiento cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Elda, para su tratamiento, o en su caso, consulta al Servicio de Verificación de datos en la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y AA.PP.

Los datos de contacto del delegado de protección de datos son: dpd@elda.es

La finalidad para el tratamiento de tales datos es la derivada del procedimiento administrativo que se solicita.

El tratamiento de dichos datos es necesario para la gestión y tramitación del expediente administrativo derivado de esta solicitud.

Los destinatarios de tales datos son: Servicios administrativos del Ayuntamiento de Elda.

El Ayuntamiento de Elda no va a transferir los datos personales a terceros países.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo en que el ciudadano disponga de algún tipo de derecho, obligación o responsabilidad derivada de la relación jurídico-administrativa establecida con el Ayuntamiento de Elda, como consecuencia de su solicitud.

Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas (incluida la elaboración de perfiles) dirigiendo escrito al Ayuntamiento de Elda, Plaza de la Constitución, 01. CP-03600, o bien al siguiente correo electrónico dpd@elda.es

Asimismo, se informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 4 de 4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	02/10/2024 14:23

U006706ac3538020c65907690380a0e15m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de

este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de

diciembre, de firma electrónica

<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>